

Expediente: 2123/23-A3
Carátula: ZARATE PEDRO MIGUEL C/ LEMASE S.R.L Y OTROS S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20138486649 - ZARATE, PEDRO MIGUEL-ACTOR
20296398986 - LEMASE S.R.L, -DEMANDADO
20301179805 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
20281508483 - MORFIL, EDUARDO ALBERTO-PERITO ING. EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL
90000000000 - MOYANO, DIEGO MAXIMILIANO-PERITO CONSULTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2123/23-A3



H105035733464

JUICIO: ZARATE PEDRO MIGUEL c/ LEMASE S.R.L Y OTROS s/ ORDINARIO (RESIDUAL)-
Expte. N° 2123/23-A3. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

A la presentación del letrado RAMON RICARDO RIVERO, por la parte actora, de fecha 23/06/2025:

- I. De lo manifestado, a conocimiento de la demandada y del perito.
- II. Al pedido de intimación, no ha lugar por improcedente. Estese a la presentación efectuada por el perito el 19/06/2025 y a lo oportunamente proveído a tales fines. 2123/23-A3.MJAE. Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 25/06/2025

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.